

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BBVA RENTA LATAM, FIM (Fondo absorbente)

### BBVA BONOS EMERGENTES, FIM

### BBVA BONOS SELECCIÓN, FIM (Fondos absorbidos)

#### Anuncio de fusión por absorción de fondos de inversión

Con fecha 20 de diciembre de 2002 y 7 de enero de 2003, los Consejos de Administración de «BBVA Gestión, Sociedad Anónima SGIIC» como sociedad gestora y «Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima» como entidad depositaria, respectivamente de dichos fondos, con disolución sin liquidación de los fondos absorbidos y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo éste último a título universal en todos sus derechos y obligaciones a los fondos absorbidos.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación de los fondos absorbidos y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo éste último a título universal en todos sus derechos y obligaciones a los fondos absorbidos.

Igualmente se informa que se establecerá la comisión de reembolso en el 1 de 100 sobre las participaciones reembolsadas con un período de permanencia en el fondo inferior a un mes.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto bancario alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derechos a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 28 de febrero de 2003.—Belén Rico Arévalo, Secretario del Consejo de Administración.—7.362.

### CIMALSA

*Resolución de «Centre Integral de Mercaderies i Activitats Logístiques, Sociedad Anónima» (CIMALSA) por la que se hace pública la licitación de los servicios de mantenimiento de las zonas ajardinadas de la Central Integrada de Mercancías del Vallès*

1. Entidad adjudicadora: «Centre Integral de Mercaderies i Activitats Logístiques, Sociedad Anónima» (CIMALSA), empresa pública de la Generalitat de Catalunya.

2. Objeto:

a) Contratación de los servicios de mantenimiento de las zonas ajardinadas de la Central Integrada de Mercancías del Vallès-CIM Vallès, en el término municipal de Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona).

b) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 45.500 euros (IVA del 16 por 100 incluido).

5. Garantía: No se exige.

6. Obtención de documentación e información: El pliego de bases del concurso y el resto de la documentación que lo regula, se podrán examinar durante el plazo de presentación de las proposiciones, entre las nueve y las trece horas de los días laborables, excepto sábados en las oficinas de:

a) Entidad: «Centre Integral de Mercaderies i Activitats Logístiques, Sociedad Anónima» (CIMALSA).

b) Domicilio: Entenza, 157, cuarta planta.

c) Localidad y código postal: Barcelona 08029.

d) Teléfono: 93 363 49 60.

e) Fax: 93 363 49 61.

7. Requisitos específicos del contratista: Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica y profesional previstos en el Real Decreto-ley 2/2000, de 16 de junio, en los términos establecidos en el pliego de bases.

8. Presentación de ofertas: Hasta las trece horas del día 26 de marzo de 2003, en la dirección indicada en el punto 6. No se admitirán las proposiciones presentadas por correo.

9. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6, a las trece horas del día 2 de abril de 2003.

10. Los gastos del anuncio irán a cargo del adjudicatario.

Barcelona, 21 de febrero de 2003.—Joan Camps i Casanovas, Director general.—6.681.

### FUNDACIÓN PFIZER

El incremento de la esperanza de vida de la población en los países desarrollados está dando paso a un notable aumento de la prevalencia de enfer-

medades degenerativas, en especial las que se refieren al sistema cardiovascular, el aparato locomotor y el sistema nervioso central, que, de este modo, se han convertido en un punto de interés prioritario de la investigación básica y clínica. En su compromiso con la investigación, la Fundación Pfizer convoca la IV Edición de los Premios de Investigación Envejecimiento y Calidad de Vida, a los que podrán concurrir todos aquellos trabajos de Investigación Biomédica en el área de envejecimiento.

#### Bases de los premios

Primero.—Podrán optar a los premios todos los trabajos de investigación biomédica sobre envejecimiento publicados durante el año 2002 en revistas científicas que aparezcan citadas en el Science Citation Index (SCI) y que no hayan concurrido a otros premios.

Segundo.—Los trabajos deberán haberse realizado en instituciones españolas públicas o privadas. También se aceptarán trabajos realizados en instituciones españolas en colaboración con instituciones extranjeras. En este último caso únicamente serán aceptados los trabajos en los que la dirección postal para solicitud de separatas corresponda a la institución española.

Tercero.—Se establecen dos categorías para los trabajos presentados:

Investigación básica.

Investigación clínica o de salud pública.

Cuarto.—La dotación de los premios será de 30.050 euros para cada una de las categorías establecidas.

Quinto.—Los solicitantes deberán enviar cinco separatas a la Fundación Pfizer, avenida de Europa, 20 B, «Parque Empresarial de la Moraleja», 28108 Alcobendas (Madrid), antes del día 31 de mayo de 2003.

Sexto.—El Jurado estará formado por los miembros del Patronato de la Fundación Pfizer y su resolución será inapelable.

Séptimo.—La entrega de los premios se realizará en un acto público cuya celebración se anunciará oportunamente.

Octavo.—El premio se entregará a nombre del investigador español senior del artículo publicado.

Madrid, 24 de febrero de 2003.—El Secretario de la Fundación Pfizer, Vicente Morales Fernández.—6.737.